



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007918-03 y PE/008129-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 372, de 14 de febrero 2018.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007623, PE/007918, PE/008129, PE/008168, PE/008180, PE/008197, PE/008288, PE/008347 a PE/008351, PE/008366, PE/008386, PE/008387, PE/008425, PE/008427, PE/008430, PE/008435, PE/008437, PE/008501 a PE/008506, PE/008563, PE/008580, PE/008591, PE/008592, PE/008604, PE/008605, PE/008632, PE/008633, PE/008636, PE/008648, PE/008660, PE/008692, PE/008697, PE/008718, PE/008724, PE/008729, PE/008732, PE/008736, PE/008761, PE/008762, PE/008784, PE/008793, PE/008803, PE/008811, PE/008817, PE/008821, PE/008838, PE/008853, PE/008856, PE/008857, PE/008862, PE/008866, PE/008870, PE/008871, PE/008873, PE/008874, PE/008878, PE/008887, PE/008907, PE/008911, PE/008956, PE/008957, PE/008962, PE/008967 a PE/008969, PE/008971, PE/008986 y PE/008993 a PE/009027, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de mayo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
007918	Falta de competencia de la Junta de Castilla y León en materia de contaminación por nitratos procedentes de explotaciones ganaderas.
008129	Si la Junta de Castilla y León tiene previsto realizar una campaña de inspección técnica sobre las balsas de recepción y almacenamiento de purines.

Contestación a las Preguntas Escritas P.E./0907918 y P.E./0908129, formuladas por el Procurador D. David Castaño Sequeros, perteneciente al Grupo Parlamentario



Ciudadanos, referida a *“competencia en materia de contaminación por nitratos procedentes de explotaciones ganaderas”*.

Recabada información de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura y Ganadería en relación con las cuestiones planteadas en las preguntas escritas referenciadas en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información que ambas Consejerías han aportado. Se adjunta en ANEXO.

Valladolid, 29 de mayo de 2018.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.

ANEXO

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE y CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

P.E./0907918 y P.E./0908129

La Junta de Castilla y León, respecto al control ambiental de las actividades ganaderas y al control de las actividades de valorización agronómica de las deyecciones ganaderas con fines de fertilización en las actividades agrícolas, tiene programas de control y seguimiento en el marco de sus competencias de control de las actividades sometidas al régimen de autorización ambiental, gestión de los residuos, control de las emisiones a la atmósfera, control de la actividad de los subproductos animales no destinados al consumo humano (SANDACH) y control y seguimiento de la actividad agrícola y en concreto de la condicionalidad de la política agraria común, y todo ello, con independencia de las labores de control e inspección de los diferentes organismos de cuenca en el control y seguimiento de la calidad de las aguas subterráneas.